

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente a la Orden 560/2021, de 8 de noviembre, para el acceso, por el sistema de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador, Especialidad Personas con Discapacidad (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 560/2021, de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de 24 de noviembre), por la que se convocaron las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador, Especialidad Personas con Discapacidad Intelectual (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 48, de 26 de febrero), por la que se resuelve el citado proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo I que se publica con la presente Resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, desde el día 1 de septiembre hasta el día 15 de septiembre de 2026, ambos inclusive, de acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/educador-1> ,

así como en la página web del proceso selectivo accesible desde

<https://www.comunidad.madrid/empleo/educador-personas-discapacidad-intelectual>

Tercero

Dado que ha superado el proceso selectivo un número de personas inferior al de plazas ofertadas, queda desierta la adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de junio de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	JURADO GARCÍA, LAURA	***4533**	29471	CENTRO OCUPACIONAL CARABANCHEL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
2	GARCÍA-SOLDADO MARTÍN, REBECA	***6216**	73449	CENTRO OCUPACIONAL CIUDAD LINEAL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
3	HERRERA UTANDE, MARIA ELENA	***3480**	24726	CENTRO OCUPACIONAL CARABANCHEL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
4	HERNANDEZ CANOSA, MARIA VICTORIA	***4642**	73400	CADP DOS DE MAYO	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
5	PAYAN NAVACERRADA, MARIA LUISA	***1763**	21196	CENTRO OCUPACIONAL ÁNGEL DE LA GUARDA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
6	SANCHEZ DIAZ, MARIA DEL MAR	***4466**	26476	CENTRO OCUPACIONAL CIUDAD LINEAL	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
7	TEJO HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	***1214**	75304	CENTRO OCUPACIONAL BARAJAS	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
8	BELLISCO RINCON, DEBORA	***7834**	24555	CADP ARGANDA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
9	TRAPOTE LÓPEZ, ROSA MARÍA	***3887**	73419	CADP GETAFE	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
10	FLORES HORTAS, VERONICA	***4700**	38735	CADP MIRASIERRA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
11	RUBIO MUÑOZ, MARIA VICTORIA	***7279**	30417	SERVICIO CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL GRAN RESIDENCIA UCRANIA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
12	PÉREZ LORENTE, MARÍA JOSÉ	***2125**	36401	CADP GETAFE	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
13	PINO HURTADO, ESTEFANIA	***5155**	33121	CADP GETAFE	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO
14	REQUENA GILBERT, DIANA	***1990**	20761	CENTRO OCUPACIONAL BARAJAS	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesosselectivo.amas@madrid.org	NO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
15	RIVAS FERNANDEZ, MARIA INMACULADA	***0099**	73434	CADP MIRASIERRA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
16	BLANCO MANCHADO, ANA MARIA	***2170**	30428	CADP DOS DE MAYO	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
17	PINTOR GARRO, JUAN MIGUEL	***9392**	35339	CADP MIRASIERRA	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
18	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA OLGA	***9974**	70241	CADP GETAFE	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo: procesoselectivo.amas@madrid.org	NO

ANEXO II

PLAZAS DESIERTAS

PLAZA	CENTRO
32975	SERVICIO CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL COLMENAR VIEJO UCRANIA
38611	CADP DOS DE MAYO
73433	SERVICIO CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOCIAL GRAN RESIDENCIA UCRANIA
32977	CADP MIRASIERRA
35338	CADP MIRASIERRA
38024	CADP MIRASIERRA
73418	CADP GETAFE
73420	CADP GETAFE
73421	CADP GETAFE

(03/10.078/26)

